

encargado del cuidado del Pólo en que pide  
se le satisfagan sus salarios atrasados y corren-  
ta, y se acordó que el interesado esté a lo re-  
uelto en el acuerdo último; de todo lo cual yo  
el Secretario Certifico =

Francisco ~~Alvarez~~ <sup>Campo</sup>  
Alvarez  
Luzaga  
Castellón y Sanchez  
EJ  
Juan Pimentel  
Sro. EJ

Recuerdo / En esta villa de Aguilar a siete de Diciembre de mil  
ochocientos treinta y nueve, estando reunidos en un  
sala Capitulares los 11 del Ayuntamiento de la misma  
que suscriben; por cui el Secretario se dio cuenta del  
contenido del Botón oficial de la Prov.<sup>a</sup> de 21 de Nov.<sup>bre</sup> ult.<sup>o</sup>  
n.º 198, y quedaron sus mercedes acordadas.

De un R. Decreto de 18 de Nov.<sup>bre</sup> p.º p.º que el Sr. Jefe Jefe  
Político de la Prov.<sup>a</sup> se sirve insertar por suplemento al  
Estado Botón, por el cual S. M. ha tenido a bien disol-  
ver el Congreso de Diputados y que se releve la ter-  
cer parte de los Diputados, debiendo reunirse la nueva  
Cortes para el día 18 de febrero de 1840; y sus mer-  
cedes quedaron acordadas.

De un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de  
Castaguna fl.º 23 de Nov.<sup>bre</sup> último, por el cual previe-  
ne a la municipalidad que respecto de que esta no  
ha podido encontrar libro contra aquella fl.º no  
pauer en Depósito los 8768 P.º de ad.º que adeu-  
da por la Contribucion extraordinaria de guerra  
segun le manifestó en 19 del mes mo, entregue dicha  
cantidad al Sr. Administrador de esta Aduana bajo  
el compromiso recibo interior p.º caucionado por la  
Corte de pago q. aquellas oficinas expediran; y ac-  
ordados sus mercedes acordaron que así se exparte.

De un R. Decreto de 8 de este mes de Noviembre

